

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 14 de octubre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar, Hospital SAS La Línea de la Concepción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifican a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Hospital SAS de La Línea de la Concepción, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en c/ Ronda Norte, esquina Gabriel Miró, 11300 La Línea de la Concepción, para ser notificados.

NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Y4971839N	0472115648422	PRESTACIÓN SANITARIA
Y7586223D	0472115633582	PRESTACIÓN SANITARIA
32052209F	0472115628420	PRESTACIÓN SANITARIA
Y7157641D	0472115622741	PRESTACIÓN SANITARIA
Y4946713W	0472115657881	PRESTACIÓN SANITARIA
78255265L	0472115645725	PRESTACIÓN SANITARIA
Y5963771T	0472115619686	PRESTACIÓN SANITARIA
X9877027E	0472115649420	PRESTACIÓN SANITARIA
75950365H	0472115619703	PRESTACIÓN SANITARIA
X9696935C	0472115578011	PRESTACIÓN SANITARIA
Y6225477N	0472115613474	PRESTACIÓN SANITARIA
31986941J	0472115579114	PRESTACIÓN SANITARIA

Sevilla, 14 de octubre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»